

## **DECRETO Nº \_\_4400\_/**

LAJA, noviembre 19 de 2009

FICA TOLEDO

CALDE

## **VISTOS:**

- 1.-Orden de Pedido Nº 719 de fecha 09-11-2009, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo Nº 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación Nº 3734-247-L109, de fecha 12-11-2009
- 6.-Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 19-11-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

## **CONSIDERANDO:**

La resolución del Sr. Alcalde para desestimar las ofertas de servicio de Arriendo de Buses para traslado de personas a Olimpiadas Rurales 2009.

## **RESUELVO:**

- **1.-DESESTIMENSE** las ofertas presentadas en la Licitación Nº 3734-247-L109 de fecha 12-11-2009, del llamado a licitación Pública, servicio de Arriendo de Buses para traslado de personas a Olimpiadas Rurales 2009, por no cumplir con requerimientos técnicos solicitados en términos de referencia.
- 2.-PROCÉDASE a realizar un nuevo llamado a través del Portal MercadoPublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GÉNZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/EOA/jsr. DISTRIBUCION:/

- Unidad de Adquisiciones

Depto. Administración y Finanzas

- Dideco

- Control Interno

Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233